

Acuerdos de 30 de noviembre:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 23695 a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación pública, con especial referencia a los contratos relativos a los servicios de mantenimiento y ubicación de TDT desde octubre de 2013 (10/0183/0096/12362).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 26394 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la política general de su departamento en materia de salud pública y, más en concreto, sobre las características y disponibilidad de las plazas de Salud Mental (10/0183/0155/20421).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con el número de registro de entrada 26446 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia de política sanitaria y en particular sobre la posibilidad de un nuevo modelo de concertación y oferta de centro alternativo a los usuarios que están en listas de espera sanitarias (10/0183/0157/20714).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con los números de registro de entrada 26397 y 26398 a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su Interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política en materia de protección de menores y, más en concreto, sobre el funcionamiento del Centro de Menores de Sograndio (10/0183/0159/20735).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias e Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 26438 y 26444, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales (10/0178/0593/20565).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.